

RESOLUCION N°16 / 2016

REF.: Rectifica y Complementa el certificado de Recepción N°22/2016 de fecha 01.2.2016 de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buín, 02 de Marzo del 2016.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°5451 de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°22/2016 de fecha 01 de Febrero del 2016, que recibe las obras de Edificación para el predio ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°139 Lote 6E, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- El plano de Recepción de Obras de Edificación aprobado mediante el Certificado N°22/2016 de fecha 01 de Febrero del 2016, que recibe las obras de Edificación para el predio ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°139 Lote 6E, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- La Solicitud del Sr. Rodolfo de la Paz San Martín en representación de Christian Henríquez García, Arquitecto del proyecto, mediante la Providencia N°1317 de fecha 02 de Marzo del 2016.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°22/2016 de fecha 01 de Febrero del 2016, que recibe las obras de Edificación para el predio ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°139 Lote 6E, de la Localidad de Buin de esta Comuna.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°22/2016 de fecha 01 de Febrero del 2016, que recibe las obras de Edificación para el predio ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°139 Lote 6E, de la Localidad de Buin de esta Comuna., que rectifica y complementa lo siguiente:

DONDE DICE:

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- | |
|--|
| 1.- En la presente Recepción Definitiva con Destino Habitacional, se recibe la Obra Nueva con una superficie de 5.150,66m ² lo que sumado a la Recepción parcial N°127 de fecha 29/10/2015 y su Resolución Rectificatoria N°05 de fecha 01/02/2016 de un total 6.384,37m ² , dan un total de superficie edificada total de 11.535,03 m ² correspondiente al Permiso de Edificación N°80/2013 de fecha 12/12/2013. |
| 2.- La presente Recepción corresponde a la edificación emplazada en la Propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N° 139, Lote 6E, de Resolución N°119/2012, el cual posee una superficie de terreno de 33.124,25m ² . |

DEBE DECIR:

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- | |
|--|
| 1.- En la presente Recepción Definitiva con Destino Habitacional, se recibe la Obra Nueva con una superficie de 5.150,66m ² lo que sumado a la Recepción parcial N°127 de fecha 29/10/2015 y su Resolución Rectificatoria N°05 de fecha 01/02/2016 de un total 6.384,37m ² , dan un total de superficie edificada total de 11.535,03 m ² correspondiente al Permiso de Edificación N°80/2013 de fecha 12/12/2013. |
| 2.- La presente Recepción corresponde a la edificación emplazada en la Propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N° 139, Lote 6E, de Resolución N°119/2012, el cual posee una superficie de terreno de 33.124,25m ² . |
| 3.- El presente Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, autoriza la enajenación de los Lotes individualizados recepcionados mediante el presente certificado con su respectivo plano. |

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°22/2016 de fecha 01 de Febrero del 2016, la cual se incorpora al Expediente N°5451 de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°22/2016 de fecha 01 de Febrero del 2016, archivados en el registro de la Dirección de Obras Municipales bajo el Expediente N°5451.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)